



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## DE ASOCIACIONES

### Liga Nacional de Maestros Rurales.--Presidencia

Sr. Delegado y Asociados de la Sección de. ....

Queridos compañeros: Próximo a publicarse por la *Federación Nacional del Magisterio* el cuestionario que ha de ser objeto de discusión en las Asambleas generales en todos los partidos judiciales de España, me permito dirigiros la presente, con el fin de daros instrucciones sobre los trabajos que en esa Sección se han de llevar a cabo.

Ha llegado el momento en que todos despleguemos una actividad extraordinaria, en que tenemos que sacrificar unas pesetas, en que hay que arrostrar *el todo por el todo*, y el que vacile, el que dude, el que tema, ni es digno de recibir el nombre de compañero, ni merece que se le tenga en la estimación que *como hombre* debe merecer.

Y efectivamente, compañeros; aunque estas palabras parezcan *algo duras*, no son nada en comparación de las que se merece el que olvida su dignificación moral, el que impávido no labora o colabora para adquirir el pedazo de pan para sus hijos, el que cobarde y miedoso se esconde en un rincón de su casa por temor de perder las migajas de pan que a él y su familia le hacen vivir muriendo... Y no digamos nada, de aquel que por no hacer el sacrificio de una peseta, contribuye a que tal estado de cosas continúe.

No creo que haya ninguno que se encuentre en estos casos, pero por si acaso, que el anatema de todos le acompañe y que el desprecio sea el castigo que reciba en pago de su indiferencia, de su cobardía y de su ruindad.

Y basta de preámbulo.

1.º A ser posible, las Secciones se reunirán para celebrar las Asambleas el día 18 de febrero y en el mismo día se telegrafiarán las conclusiones á los Sres. Gobernador civil de cada provincia, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Instrucción pública y Director general del ramo.

2.º En el mismo acto de la Asamblea, se designará un Delegado o representante de cada

partido para que el día 21 de febrero, miércoles de Ceniza, a las diez de la mañana, se encuentre en Madrid, Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80, con el fin de celebrar una *manifestación* todos los representantes y hacer las visitas y gestiones necesarias. No tengo que advertir que deben ser elegidos los compañeros más entusiastas y más animosos. Los asociados de cada partido abonarán por partes iguales los gastos de viaje de cada representante.

3.º Los representantes serán portadores de las conclusiones votadas en las Asambleas, por si hay alguna discordancia, procurar armonizarlas en la reunión previa que dicho día se celebrará.

Y nada más.

Sepan los Sres. Asociados que no es ocasión de titubear, ni desconfiar, (cosa muy frecuente en nosotros, aunque hay que comprender que con alguna razón), pues de estas gestiones, de todo cuanto tengo dicho en mis anteriores circulares, depende quizá la consecución de todos nuestros anhelos y de que por fin brille para nosotros el *sol de la justicia*, tan lejano hoy de nuestra clase.

Los Sres. Delegados de Sección darán la mayor publicidad posible a estas instrucciones, debiendo advertir que deben invitar a todas las Asociaciones parciales y de provincia, sean o no adheridos a la Liga, con el fin de que secunden nuestros trabajos, con su valiosa cooperación.

En Madrid, Posada del Peine, estaré yo dos días antes. Allí os espera para ponerse al frente, no por mis merecimientos, sino por ser el puesto de más peligro, vuestro compañero, amigo y Presidente que a todos abraza.

HERNÁN DE LA PUERTA.

San Cristobal de la Vega.



Federación Nacional del Magisterio

A todos los Maestros españoles, asociados o no

Compañeros: En nuestro manifiesto de 20 de enero hemos expuesto descarnadamente la situación poco lisonjera de los asuntos profesionales en estos momentos en que, según reiteradas

promesas, debieran hallar satisfacción cumplida nuestras aspiraciones.

Recogiendo los anhelos de la clase, interpretando sus ansias de justicia, convencidos además de que es absolutamente preciso proceder con energía colectiva, nos hemos permitido invitar a todos los Maestros españoles, de todas las categorías y condiciones, asociados o no asociados, a celebrar reuniones en todos los partidos judiciales, durante las próximas vacaciones de carnaval.

Desde la publicación del manifiesto citado, hemos recibido numerosas adhesiones que nos demuestran la oportunidad de la invitación y no pocas advertencias y consejos sobre lo que procede hacer y lo que conviene discutir.

Ya hemos dicho—y los hechos han de probarlo—que aspiramos solamente a conocer la opinión verdadera del Magisterio, a saber cuáles son sus aspiraciones y deseos, a cumplir su voluntad y sus acuerdos.

Queremos «que la clase en masa, por plebiscito general, como corresponde a colectividades conscientes de sus derechos y sus deberes, acuerde y disponga, libre de toda influencia y sugestión ajena, la conducta que haya de seguirse, las gestiones, los actos públicos, etc., etc., que deban hacerse.»

Para cumplir esto que decíamos en el manifiesto, y que encierra nuestro firme propósito, hemos comenzado por oír las opiniones de cuantos nos han honrado con ellas acerca del cuestionario, de la fecha y de los procedimientos de las reuniones.

En vista de estas opiniones, se ha acordado que las asambleas traten con preferencia los asuntos siguientes:

- 1.º Situación especial, a la fecha de la asamblea, de la discusión del presupuesto en las Cortes y probabilidades de obtener satisfacción a las aspiraciones del Magisterio.
  - 2.º Gestiones que convenga hacer para coadyuvar el éxito.
  - 3.º Conducta colectiva que haya de seguirse si fuéramos desatendidos y designación libre de las personas que hayan de cumplimentar los acuerdos.
  - 4.º Distribución equitativa a este respecto de las categorías en el escalafón para que el ascenso no se retrase nunca más de diez años.
  - 5.º Bases justas y armónicas para distribuir entre las distintas categorías del escalafón los aumentos parciales que se consigan en los presupuestos sucesivos, a fin de evitar las luchas y competencias dentro del Magisterio.
  - 6.º Examen de la situación económica, muy comprometida, de la Caja Central de derechos pasivos y medios que se consideran más eficaces para salvarla de la ruina.
  - 7.º Examen de la situación especial de los Maestros vasco-navarros y gestiones colectivas que convenga hacer para ayudar a los mencionados compañeros y para oponerse al peligro de la intervención municipal en la enseñanza.
  - 8.º Cualquiera otra reforma de interés general que propongan los asociados.
- Para llegar a la realización de lo indicado en

la cuestión 3.ª y después de oír las opiniones de los compañeros, se ha acordado lo siguiente:

1.º Que las reuniones por partidos se celebren en los días 18 y 19 del corriente mes en los locales de costumbre.

2.º Que se levante acta haciendo constar en ella los Maestros que asisten y los acuerdos que se tomen sobre cada cuestión.

3.º Que se designe un representante o delegado que habrá de concurrir a Madrid para armonizar los acuerdos tomados, decidir la conducta colectiva y realizar algún acto de resonancia. Se remitirán tarjetas impresas a cuantos las pidan para extender los nombramientos.

4.º Que la reunión en Madrid se celebre el día 21 del actual, miércoles de Ceniza, a las diez de la mañana, en la Escuela Normal Central de Maestros. Si por cualquiera causa no pudiera celebrarse la reunión en dicho establecimiento, habrá en él persona que indicará a los representantes el lugar definitivo de la reunión.

La Comisión organizadora hará todos los trabajos necesarios para que los representantes de provincias lo encuentren todo preparado y puedan cumplir su misión en plazo brevísimo.

Una vez reunidos los representantes en Madrid, ellos decidirán con absoluta libertad lo que estimen más conveniente al Magisterio y a la enseñanza.

Compañeros: sacudid vuestra apatía, proceded con rapidez, con energía, con entusiasmo, con la firme serenidad de los ciudadanos libres, conscientes de sus deberes y de sus derechos.

Convencéos de la gravedad de las circunstancias y de que en los tiempos modernos la lucha colectiva, bien organizada, unánime, es condición necesaria para ser respetados y atendidos. Madrid, 4 de febrero de 1912.

LA FEDERACIÓN.



### A los Maestros de la provincia de Guadalajara asociados a la "Nacional de Maestros,"

Estimados compañeros: Por segunda vez he recibido una carta del digno Presidente de la Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, excitándome a que coopere para que los asociados se pongan al corriente de las cuotas que adeudan por los años de 1910 y 1911, a razón de 0,50 pesetas las asociaciones filiales y 1,50 por Socorros Mútuos. Pocas son las asociaciones deudoras, y si los asociados de nuestra provincia no quieren ser baja, unos en la Nacional y otros perder sus derechos a la de Socorros Mútuos, deben apresurarse a saldar la deuda.

Como algunos compañeros no leerían la carta del señor Presidente, ha tiempo publicada en LA ORIENTACION, volvemos a insistir, al recibir la segunda, para que los interesados no puedan alegar ignorancia.

A todos os saluda y estrecha la mano vuestro afectísimo compañero, MARIANO CHUECA.

\*\*

### A los Maestros del partido de Guadalajara

Como ignorábamos la convocatoria hecha por el compañero D. Valentín Nafria para el 18 del corrien-

te, parecerá existe divergencia entre ambas Asociaciones e individuos, y estando muy lejos de ello, para aunar todos los esfuerzos, queda anulada la convocatoria del día 19 y subsistente la del Sr. Nafría.

Guadalajara 13 de febrero de 1912.—El Presidente, MARIANO CHUECA.



### Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

Con objeto de celebrar la Asamblea convocada por la Federación Nacional del Magisterio, proveer los cargos vacantes de la Directiva y tratar otros asuntos de vital interés para la clase, se convoca a sesión general a todos los Maestros del partido para el lunes 19 del actual y once de su mañana, en la Escuela Nacional de dicha ciudad.

Agravándose nuestra crítica situación, es indispensable que todos los profesores, varones y hembras, propietarios e interinos, asociados o no, concurran a la reunión.

Urge dar pruebas de energía y solidaridad.

El Atance 10 de febrero de 1912.—El Presidente, ADRIÁN GONZÁLEZ.



### Partido de Brihuega.—Cuarta Sección

Mis queridos compañeros de la cuarta Sección: En el periódico LA ORIENTACIÓN, del 9, núm. 248, os convocaba a reunión para el día 19, dadas las circunstancias del tiempo; pero en vista de la circular del valeroso campeón D. Hernán de la Puerta (que se inserta antes), solo os ruego acudáis a la reunión general de la cabeza de partido, que convocará nuestro Presidente, no haciéndolo a la de Sección, por no haber tiempo para aunar los acuerdos de Secciones.

Creo ninguno me dejaréis desairado y sacudiendo la apatía daréis una prueba de unión que engrandecerá nuestra dignidad profesional.

Os saluda vuestro compañero, ANDRÉS HERREROS.

\* \*

### Asociación de Maestros del partido de Brihuega

Se cita a reunión general extraordinaria a todos los señores Maestros y Maestras del partido de Brihuega para el día 19 de los corrientes, a las once de la mañana, en el local escuela de niños de la cabeza del distrito. Recomendando la puntual asistencia y ruego a los no asociados e interinos, desechen toda apatía y concurran igualmente, pues los momentos críticos porque atravesamos y los asuntos que se han de tratar, me relevan de hacer comentario alguno.

Si algún Representante hubiese hecho convocatoria para su respectiva Sección, queda nula y sin ningún valor, y si les recomiendo a los referidos Representantes el deber que tienen de obligar a los señores Maestros y Maestras de sus centros a concurrir el citado día.

Desafiad la inclemencia del tiempo, cortad las ligaduras que nos amarran; que ha llegado el momento de trabajar, y confiando en vuestra asistencia, os saluda afectuosamente vuestro compañero y Presidente, BENITO GIL.

Barriopedro.



### A los Maestros del partido de Pastrana

Estimados compañeros: Según noticias comunicadas por nuestro digno Presidente D. Hernán de la Puerta, la situación del Magisterio es poco lisonjera

en estos momentos, pues a pesar de las reiteradas promesas que se nos han hecho, si no consignan en el nuevo presupuesto o en las adiciones al anterior cantidad para oposiciones y ascensos de los Maestros, quedará relegado al olvido cuanto afecta al Magisterio y peor que estaba; así es que urge la unión de todos para coadyuvar a la consecución de nuestras justas y legítimas aspiraciones.

Supongo estáis enterados por LA ORIENTACIÓN y El Magisterio Español de lo que ocurre, y para secundar los propósitos de la Federación del Magisterio, examinar, discutir y acordar lo que nos conviene, y nombrar al compañero que nos represente, exponga y defienda nuestros acuerdos en las reuniones y manifestación que se proyecta celebrar en Madrid el día 21 de los corrientes, os suplico a todos, tanto propietarios como interinos, pertenecientes a la Liga y a la Asociación Nacional y a los que no pertenezcan a ninguna, que en beneficio vuestro y de la clase, no dejéis de concurrir el día 19 de los corrientes, a las once de su mañana, a la Escuela graduada de niños de esta villa, donde os esperan vuestros compañeros.

Los que por algún motivo no pudieran acudir, les suplico manifiesten por carta a esta Delegación su conformidad y cuanto crean pertinente respecto a los acuerdos que nos conviene tomar, autorizando en ella a un compañero de esta localidad para que defienda las opiniones que le comuniquen.

Os saluda vuestro compañero,

JULIO ESTECHA Y MOYA.

Pastrana.



## A LA REUNION

Nuestro Presidente liguista excita más y más a todos para que celebremos sesión en los partidos por Carnaval, acudiendo unos y otros compañeros y tomando en ella importantes acuerdos.

Entre ellos desea se nombre un comisionado por cada partido, para que el 21 asista en Madrid a la gran Manifestación que la clase celebrará, para más obligar al Gobierno a atender nuestras peticiones sobre elevación de haberes.

Tal individuo llevará copia de los acuerdos tomados, y los gastos de su viaje se abonarán por los respectivos comitentes.

Además, el Sr. Lapuerta previene que en las reuniones se redacten y envíen telegramas a los señores Canalejas, Jimeno y Altamira, pidiendo con urgencia la implantación inmediata de los sueldos aumentados desde Abril próximo, para evitarnos de cerrar las clases, a fin de buscarnos otros medios de subsistencia.

Conque... compañeros, ánimo y a secundar el plan de la Directiva.

Vuestro representante y compañero, ALEJO HERNANDO.

Imón.



## ¡MAESTROS, A LA PALESTRA...!

Constítuye en mí una osadía el dirigiros la palabra. Pero perdonadme. Lo grave de nuestra situación y la necesidad de la defensa disculparán en cierto modo mi atrevimiento.

No veáis en mí el deseo de *popularización*, tan frecuente, por desgracia, en todas las esferas sociales; la finalidad del presente artículo no es esa. Ved tan sólo al compañero *de corazón*, que vive y siente para la dignísima clase a que pertenece,

con exclusión de toda idea que pueda bastardear este sentimiento.

Sé que no os digo nada nuevo; pero quiero que mi débil piqueta, a impulsos de todas mis energías, ahonde unos cuantos centímetros más en la fuerte roca de vuestro indiferentismo y apatía.

Es necesario que *de una vez* se borre la silueta desastrosa que el pueblo español tiene grabada en su mente del *maestro de escuela muerto de hambre*. Ha llegado la hora de la lucha, que nunca mejor puede calificarse de lucha por la existencia. Pero esto significa al mismo tiempo que mejoramiento material, **dignificación**, que importa tanto o más que aquél, y por esta razón no habrá uno sólo de los Maestros españoles que no acuda a la Asamblea en perspectiva, con el fin noble de pedir a los Poderes constituidos lo que de derecho nos corresponde.

¡Nosotros debemos protestar de que se nos llame Maestros Nacionales, si la Nación, por medio de sus representantes en Cortes, no se ocupa *inmediatamente*, sin prórroga de ninguna especie, de mejorar económicamente y colocar al Maestro en el lugar que le pertenece dentro de la sociedad!

Es necesario que para Instrucción pública se vote una cantidad racional, *¡no risible!*, a fin de que se puedan cumplir los compromisos contraídos con la nación, que pide alimento espiritual para sus hijos y no se le da lo suficiente, y con los Maestros, que reclaman lo estrictamente necesario para sí y los suyos y también se les regatea, arrojándoles de vez en cuando *una migaja* de esa bien preparada mesa que han dado en llamar presupuesto, y que no conocemos sino de referencia.

Queremos, como los obreros manuales **¡Pan y trabajo!** No se crea, por elementos extraños, que pedimos golterías; y este concepto interesa a todos quede bien definido, pues de lo contrario, alguien de mala intención puede suponer que solo buscamos *una posición*, para vivir, cual los parásitos, a expensas de otros organismos. Nuestro ideal consiste en alcanzar para la Escuela una organización tal, que siendo contraria a toda rutina, nos permita, por medios racionales, desarrollar todas nuestras iniciativas dentro del pueblo en embrión que nos está encomendado.

Pocas veces se habrá visto ocasión más propicia para que *el magisterio español en pleno*, sin distinción de títulos, sueldos y categorías, acuda a emitir su pensamiento en las reuniones que en las cabezas de partido se han de celebrar el próximo Carnaval. ¡Iremos, pues, a ellas, como quien va a ejercitar un derecho sacratísimo, libre de toda coacción y ajeno a toda política bastarda, de cuya asquerosa baba se halla limpio!

Nombraremos un representante que sea *eco fiel* de nuestras aspiraciones; que lleve, digno, a la Asamblea que en la capital de España se ha de celebrar el 21 del corriente, todos nuestros anhelos y esperanzas. ¡Es la hora de pedir con dignidad y *alcanzar* la regeneración moral y material del magisterio y de la enseñanza, y de terminar para siempre este martirio que nunca acaba; martirio que esparce por doquier las pil-

trafas de nuestra personalidad; martirio que nos hace ser *carne de cañón* de los caciques sin entrañas, asesinos de nuestras iniciativas, cuando éstas se hallan en flor; que nos tiene, por último, aherrojados con las infamantes cadenas de la usura, el despotismo y la dependencia de organismos que deben desaparecer..!

Si nosotros mismos no hacemos todo lo posible por aprestarnos a la defensa y después viene la ruina de la clase, su desprestigio (!) y desquiciamiento, no culpemos a nadie de nuestra desgracia. Medios de defensa se nos ofrecieron, y no los aceptamos; pudimos ser fuertes por la unión consciente, y en lugar de esto formamos *verdaderos rebaños* que solamente se unieron por instinto, pero que no utilizaron arma alguna contra el enemigo común. ¿Hasta cuándo habremos de ser mansos..?

Yo ruego encarecidamente a todos los Maestros de mi Sección que secunden este movimiento de protesta que se inicia ahora, ante la situación anómala por que atravesamos, acudiendo el día 18 a la villa de Atienza. No hace falta que sean de una u otra Asociación; *con que sean Maestros basta*, pues si lo son, tendrán las mismas necesidades que remediar, los mismos entuertos que desfacer y las mismas injusticias de que pedir reparación.

¡No seáis apáticos! Llegad; que la fraternidad, el compañerismo y el amor *a vosotros mismos* se demuestre esta vez comulgando justos en la misma idea. **¡¡Despertad!!**

C. EGIDO.

Hiendelaencina.

## SECCION OFICIAL

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE GUADALAJARA

CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 15 de abril de 1910, Real orden de 29 de mayo del mismo año, Real decreto de 25 de agosto de 1911 y Real orden de 5 de octubre último, y a fin de proceder a la formación de nueva lista de aspirantes a interinidades de escuelas públicas de esta provincia, los señores Maestros y Maestras que deseen desempeñar escuelas en tal concepto, presentarán en esta Junta provincial instancia dirigida al Presidente, debidamente documentada, solicitando ser nombrados para escuelas que vaquen, señalando las categorías de las plazas a que aspiren.

Para ser nombrado Maestro interino de escuela pública, se requiere, además de la condición de ser español, la de no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido 21 años de edad y poseer el Título correspondiente a la vacante, o, en su defecto, haber satisfecho los derechos del mismo. Sólo a falta de aspirantes que no hayan cumplido 21 años, podrán ser nombrados los que tengan 18 y reúnan los demás requisitos señalados.

Los aspirantes que tengan ya prestados servicios interinos, acompañarán á su instancia la

hoja de méritos y servicios con los justificantes necesarios, a fin de comprobar todos los que aleguen, así como también la edad por medio de la partida de nacimiento legalizada.

Los que no tengan prestados servicios de ninguna clase en escuelas públicas, la hoja de servicios será sustituida por un certificado de capacidad, estudios y méritos, expedido por el Secretario de la Junta provincial. Para expedir este documento, presentarán los Maestros en la Secretaría de la Junta certificación de nacimiento debidamente legalizada, certificación del Registro de penados y rebeldes, título profesional o certificación de haber hecho el pago, etc., etc.

También se acompañará a cada expediente una cubierta o carpeta, en la que se hará constar, con la debida claridad, el nombre del aspirante, su domicilio o punto de su habitual residencia y la suma de tiempos que determinen la preferencia, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Tiempo de servicios en el Magisterio público como auxiliar gratuito, como interino o sustituto, siempre que no tenga nota desfavorable.

2.<sup>a</sup> Tiempo de estudios correspondientes al título de Maestro que tenga el aspirante.

3.<sup>a</sup> Tiempo de estudios en otras carreras, cuando el aspirante pueda aducir alguno.

4.<sup>a</sup> Oposiciones aprobadas a escuelas públicas, contándose seis meses por cada oposición.

Los aspirantes tendrán el mayor cuidado en la redacción de las hojas de servicios, para que se destaquen con toda claridad los diferentes conceptos, haciendo al final de la hoja, y antes de la certificación de la Autoridad competente, un resumen de conceptos por el orden en que se citan y además consignarán claramente la suma de todos los tiempos.

Serán excluidos de las relaciones de aspirantes los que dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial*, no presenten completa su documentación.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a los efectos prevenidos.

Guadalajara 6 de febrero de 1912.—El Gobernador-Presidente, Patricio López.—El Secretario, Germán Docasar y Penedo.

(*Boletín oficial* de 12 febrero.)

## Oposiciones.—Turno restringido

**Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara.**—En cumplimiento de lo que preceptúan la Real orden de 12 de este mes y el apartado B, del artículo 9.<sup>o</sup> del Reglamento de 25 de agosto último, se convoca a oposiciones en turno restringido para proveer las Escuelas nacionales de Primera enseñanza que a continuación se expresan, con 1.000 pesetas de dotación anual, cuyas oposiciones habrán de celebrarse en esta ciudad, en la tercera decena de febrero próximo.

Para Maestro: Las de Pinilla de Molina y Riarredonda.

Para Maestra: Las de Arroyo de Fraguas, Garbajosa, Olmeda de Cobeta y Rienda.

Podrán acudir a estas oposiciones los Maestros y Maestras que posean título elemental, cuando menos, y que desempeñen en propiedad Escuelas obtenidas por los medios reglamentarios, lo cual acreditarán con la hoja de servicios cerrada y certificada antes del plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, remitiendo las instancias documentadas al señor Presidente de esta Junta provincial.

Guadalajara 29 de enero de 1912.—El Presidente, Patricio López.—El Secretario, Germán Docasar.

(*Gaceta* 9 febrero.)

**Junta provincial de Instrucción pública de Orense.**—La relación de Escuelas vacantes en esta provincia, cuyas oposiciones habrán de verificarse en la tercera decena del mes actual, es la siguiente:

Para Maestro: Escuela de Cernego, en el Ayuntamiento de Villamartín; Górgua, en el de Padrenda; Pejeiros, en Blancos, y Sontipedre, en el de Manzaneda.

Para Maestra: Escuela de Castromil, en Mezquita; Oulego, en Rubiana; Ramil, en Junquera de Espadañedo; y San Vicente, en Villamartín.

(*Gaceta* 9 febrero.)

**Junta provincial de Instrucción pública de Segovia.**—Escuelas vacantes á oposición:

Para Maestros: El Espinar (Auxiliar de niños), en la actualidad con 500 pesetas y sin emolumentos.

Para Maestras: Cincovillas (de asistencia mixta), con 500 pesetas y emolumentos legales.

(*Gaceta* 9 febrero.)

## JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE GUADALAJARA

**Pueblo de Atanzón.—Memoria de D. Matías Jiménez**

Para cumplir lo dispuesto en la Memoria antes referida, esta Corporación provincial, como encargada de la Administración y Patronazgo de la misma, ha acordado en sesión celebrada el día 9 del actual mes, proveer en propiedad la Escuela de Patronato de niños de dicho pueblo.

En su virtud, se convoca por este anuncio, para que los Maestros que deseen dicha plaza, presenten sus instancias en la Secretaría de esta Junta, sita en la planta baja de la Excma. Diputación provincial, dentro del plazo de quince días que para ello se señala, el cual empezará a contarse desde la fecha de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín oficial* de la provincia.

A la instancia acompañarán los solicitantes los documentos siguientes:

- 1.<sup>o</sup> Certificación literal del título que posean.
- 2.<sup>o</sup> Certificación de buena conducta moral y religiosa expedida por los Sres. Alcalde y Cura párroco de la localidad en que residan los interesados.

*Jols*

3.º Hoja de los servicios que tengan prestados.

Y 4.º Cédula personal corriente.

Al propio tiempo se hace saber, para conocimiento de los solicitantes, que la Memoria solo contribuirá con la cantidad de 500 pesetas anuales, por no contar ésta, en la actualidad, con más renta disponible para este concepto, siendo de cuenta del Ayuntamiento satisfacer de los fondos municipales la diferencia hasta 625 pesetas, que con arreglo al censo de población, corresponde a la Escuela del mencionado pueblo, así como la retribución, material y casa.

El Maestro tendrá las mismas obligaciones que se exigen en las Escuelas públicas sostenidas con fondos municipales o del Estado.

Guadalajara 10 de Febrero de 1912.—El Gobernador-Presidente, Patricio López.—El Secretario-Administrador, José Díaz.

(Boletín oficial de 12 febrero.)

## NOTICIAS

**Ruego.**—A los Maestros interinos que por poseionarse los propietarios de las Escuelas que aquéllos desempeñaban, tengan necesidad de trasladar su residencia, les rogamos nos manifiesten el lugar adonde hemos de remitirles el periódico, si han de continuar siendo suscriptores.

**Nombramientos.**—En el *Boletín oficial* del lunes último aparecen los nombramientos de los Maestros propietarios siguientes, cuyos respectivos Títulos administrativos pueden recoger de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública:

D.ª Dolores García Navarro, para la Escuela de Colmenar de la Sierra, con 550 pesetas. Con 500: D.ª Juana Villalpando Miguel, Valdesotos; D.ª Julia Bonza Torrijos, Taragudo; D.ª Cecilia Taibó Alonso, Pozo de Guadalajara; D.ª Anastasia Lafuente Mangudo, Amayas; D.ª María Martínez Martínez, Canales de Molina; D.ª Antonia Ascensión Pérez Sánchez, Teroleja; D.ª Jacinta Martínez Tello, Hombrados; D.ª Francisca García García, Fuentes; Doña María Luisa Sánchez Lafuente, Riosalido; Doña Cipriana Sánchez Casado, Guijosa; D.ª Efigenia González Molinero, Cendejas de Enmedio; D.ª Casta Elvira García de Francisco, Cendejas del Padrastrero; D.ª Carmen Suárez y Goicoechea, Viana de Jadraque; D.ª Jesusa Gil de la Cruz, Oter; D.ª Josefa Astray Reguera, Rebollosa de Jadraque; D.ª Juliana Gómez Martínez, Medranda; D.ª Natalia Roig Sanjuán, Alaminos; D. Andrés Porti Gallego, Villar de Cobeta; nombrado éste último con fecha 15 de enero último y las demás en 22 del mismo mes.

**Institutos.**—Tomamos de nuestro estimado colega *La Enseñanza*, de Madrid, el siguiente suelto:

«Al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.—¿En quién consiste que hace más de tres años que se anunció a oposición la cátedra de Física y Química del Instituto de Guadalajara, y no obstante lo que previene el Reglamento de oposiciones, las de la cátedra citada no se celebran, y por lo tanto, ésta lleva sin proveer todo ese tiempo?

¿En quién consiste que hace más de medio año se anunció a concurso la cátedra de Agricultura del mismo Insti-

tuto, y no obstante ser este procedimiento de proveer vacantes sumamente rápido, lleva trazas de no designarse nunca el que ha de ocuparla?

¿En quién consiste? ¿En quién?»

No sabemos en quién; pero es lo cierto que esas anomalías y la de tener el Instituto sin acabar después de gastar en él una millonada, sólo se consienten en Guadalajara, donde la apatía domina a la masa general de ciudadanos.

**Cargos.**—Dase como seguro el traslado á Teruel, á instancia suya, del Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública D. Germán Docasar.

También se dice que el inspector de 1.ª enseñanza D. Julio Saldaña gestiona, con probabilidades de éxito, ocupar un cargo en el Ministerio de Instrucción pública.

**Posesiones.**—Se han posesionado de las Escuelas para que fueron nombrados, los Maestros don Francisco de Sanandrés Cerreli, Bujalcayado; don Marcelino Lozano Mozas, Yélamos de Abajo; doña Natalia Roig Sanjuán, Alaminos; D. Aurelio López Sánchez, Fuentelahiguera; D. Plácido García García, Valdeavellano; D. Julián Lorenzo Yáñez, Valdearenas; D. José Mulet Borrell, Huérmeces; doña Cipriana Sánchez Casado, Guijosa; D. Eusebio Barragán Minaya, Sayatón.

**Regalo.**—Hemos recibido un ejemplar de la inspirada composición titulada *La Jota*, escrita por nuestro querido compañero en la Prensa D. Luis Cordavias, premiada en los Juegos florales celebrados por el Casino de Guadalajara y esmeradamente impresa en Madrid.

Agradecemos el envío y recomendamos su adquisición.

Está de venta en casa del autor, Barrionuevo baja, 27, al precio de una peseta.

**Fiestas.**—Dice *El Universo*:

«El Padre Santo, accediendo a los ruegos del episcopado español, ha restablecido en toda España como fiestas de ambos preceptos, la del Santísimo *Corpus Christi* y la del Patriarca San José, Patrono de la Iglesia Universal. Así lo declara el *Boletín Eclesiástico* de la diócesis de Toledo.»

**Ceses.**—Han cesado en las Escuelas que desempeñaban, los Maestros D. Felipe Aparicio, en el pueblo de Ujados; D. Rafael Monge Sánchez, Bujalcayado; D.ª Natividad Villaverde, Alaminos; don Alfredo Bona Bastante, Yélamos de Abajo; D. Casimiro Vindel, La Puerta; D. Moisés Sainz Gutiérrez, Pelegrina; D.ª María Salomé García, Fuentelahiguera; D.ª Visitación San Román, Huérmeces; don Alberto Lorenzo Yáñez, Torremocha de Jadraque.

**Queja.**—La maestra de Sauca D.ª María E. Casaos, ha formulado queja a la Junta provincial relativa a que desde el año 1909 no se le provee de casa-habitación, por quien corresponde.

**Destituido.**—El maestro de la Escuela de niños de Patronato del pueblo de Atanzón D. José Orejue-

le, ha sido destituido del cargo, por abandono del destino.

**Renuncia.**—A la maestra de Rata D.<sup>a</sup> Adela Marchante, le ha sido admitida la renuncia de la Escuela que servía.

—Ha presentado renuncia, por hallarse enferma, la maestra interina nombrada para la Escuela de Villaexcusa de Palositos, D.<sup>a</sup> Laureana Marqués.

—En virtud de haber sido nombrado maestro de la Escuela de Muga de Alba (Zamora) D. Andrés Porto, ha renunciado la de Villar de Cobeta.

**Traslado.**—En virtud de concurso, ha sido nombrado maestro de Espeluy (Jaén), el de Drieves D. Ildefonso Martínez García, y D. Indalecio Gutiérrez Martínez, de la Escuela de Freganito (Granada), que servía la de Rueda.

**Sustituido.**—Le ha sido concedida la sustitución por imposibilidad física al maestro de Alustante don Juan Manuel Sanz.

**Muy interesante.**—Nuevamente volvemos a repetir a los Maestros, que no se molesten en remitir hojas de servicios que no vengán acompañadas de los documentos justificativos, si desean que por el Jefe de la Sección les sean certificadas.

Solo aquellos que ya les haya sido certificada alguna por el Jefe actual estarán exento de remitir los referidos documentos.

**Confirmación.**—Por la Superioridad ha sido confirmado en el cargo de maestro en propiedad de Tordesilos, con el sueldo de 1000 pesetas, D. Alejandro Sánchez y Sánchez.

## CORRESPONDENCIA

Congostrina.—G. F.—Recibida la suya, y en vista de lo que indica, para no perjudicarnos, creo debe abonar la mitad de la suma.

Fuentelahiguera.—A. J.—Será lo que V. dice, pero yo no cobré los recibos. Dejémoslo pues.

Villar de Cobeta.—G. M.—Aparece en el número de hoy.

Peñalva.—L. de L.—Remitido pedido.

Masegoso.—N. V.—Contestada por correo.

Castilforte.—C. V.—Hecho su encargo.

Milmarcos.—A. M.—En el número de hoy aparece la convocatoria y no hace indicación de fechas.

Villares de Jadraque.—P. F.—Nada hemos visto publicado referente al caso.

Huetos.—C. E. G.—Remitido Título. Lo demás que pide se queda en Secretaría.

Valsalobre.—A. P.—Idem.

Almería.—I. G.—Entregada tarjeta Habilitado, dice que el recibo lo remitió a Rueda.

El Pobo.—A. C.—Remitido Título.

Aldeanueva.—S. S.—Se le contestará.

Madrid.—D. S.—Entregadas hojas, que se recogerán cuando las certifiquen.

Pozancos.—J. E.—Entregados documentos.

Chequilla.—J. S. E.—Hecho su encargo.

Tordesilos.—E. S.—No certifican hojas si no manda documentos.

Embid.—C. S.—Idem ídem.

Zaorejas.—R. R.—Idem ídem.

Hontanares.—M. O.—Idem ídem; y mande franqueo para la devolución.

Amayas.—E. B.—Entregados documentos.

Bujarrabal.—J. R.—Idem.

Anquela.—M. M.—Contestado por correo.

Huérmece.—V. S. R.—Entregados documentos.

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1912.

Cupón Prima

### LAPIZ LUMINOSO ELÉCTRICO

Escribe a oscuras  
y hace las veces de linterna de bolsillo

Uno de los buenos artículos de la  
fabricación alemana.

**Indispensable á todo el mundo**

Imprescindible para médicos, poli-  
cías, escritores, sacerdotes, marinos,  
militares, deportistas, hombres de ne-  
gocios, etc.

**Artículo original para regalo**

Para los lectores de LA ORIENTA-  
CIÓN á 2 pesetas.

**Precio corriente 10 pesetas**

Córtese y remítase el presente Cu-  
pón acompañado de 7 pesetas en li-  
branza, giro postal, sobre monedero o  
en sellos de correo de 15 céntimos, a  
los Sres. COSTA Y C.<sup>a</sup>, calle Alvarez,  
núm. 4, BARCELONA, y por correo  
será remitido el lápiz luminoso. Si se  
desea certificado, añadir 0,25 pesetas.

## IMPORTANTES REGALOS

A precios inverosímiles cedemos hoy en lotes, artículos de impres-  
cindible utilidad para el público. Solo regirán tales precios durante  
los días que se inserte el presente anuncio. Los pedidos ocho días  
después se entenderán gravados con un 25 por 100.

**PRIMER LOTE 2'50 PESETAS**

Un aparato que contiene lo siguiente: Un sello de goma con el  
nombre y apellido que se desee; un timbre de metal para lacre con las  
dos iniciales que se elijan, mango para pluma y lapicero.—Precio,  
2'50 pesetas.

**SEGUNDO LOTE, 2 PESETAS**

Una caja imprentilla con 96 letras, números y signos de goma,  
componedor, pinzas, tinta y almohadilla.—Precio, 2 pesetas.

**TERCER LOTE, 2'50 PESETAS**

Un aparato que contiene las 8 formas comerciales siguientes: Sin  
gastos, Certificado, Impresos, Conforme, Pagado, Recibí, Copiado y  
Anulado.—Precio, 2'50 pesetas.

**CUARTO LOTE, 20 PESETAS**

Un aparato «Copista Rápido», tamaño 25 por 16 centímetros y pe-  
so menor de 5 kilos, para obtener un centenar de copias en pocos mi-  
nutos, propio para Compañías, Sociedades, Banqueros, etcétera, y  
para las personas que quieran imprimir ellas mismas manuscritos,  
memorias, menús, música, dibujos, cartas de invitación, programas,  
circulares, planos, tarifas, etc. Las copias se obtienen lo mismo de  
escritura a mano que a máquina, de música, dibujos, etc., y pueden  
sacarse indistintamente en negro o en colores.—Precio, 20 pesetas.

Tenemos mayores tamaños

Los pedidos, acompañados de su importe, en libranza, giro postal  
o sobre monedero, a los Sres. Costa y C.<sup>a</sup>, calle Alvarez, 4, Barcelona.

Si se desean los objetos certificados, añadir 0'25.—Admitimos sellos  
de 15 céntimos pagos, aumentado el 10 por 100 sobre los precios seña-  
lados, encargando en este caso se certifiquen las cartas.



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

### COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España  
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

## CASA DE VIAJEROS

DE TRINIDAD MARLASCA  
EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

## ALMACENES DE TEJIDOS AL DETALL

### 'LA GRAN CIUDAD DE LONDRES'

#### de Vicente Madrigal

Plaza Mayor, 1, 2 y 3 y Mayor baja, 1  
GUADALAJARA

Son los que más venden y más barato, porque el sistema serio y a precio fijo de esta casa, obliga a vender a todo el mundo a iguales precios; y como es la única casa que recibe todas las existencias directamente de las fábricas, se obtiene una gran economía, pues las utilidades de los intermediarios se las benefician los DESPIERTOS clientes de estos importantes almacenes.

Plaza Mayor, 1, 2 y 3 y Mayor baja, 1

## ¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?

VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCEREIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto). ESTUCHERÍA DE PLATA.—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, extraplanos, marcas acreditadas. (Relojes Juvenia, única casa en esta capital).—CADENAS para reloj chapadas en oro y otras.

— **Todo resulta mucho más barato que en Madrid** —

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee probad y os ahorraréis mucho dinero.—CALZADOS de varias clases, contruidos a mano con materiales de primera calidad.—PAÑUELOS de Manila y crespón bordados y lisos, buenos fleccs, de ocasión verdad.—Ventas a plazos y al contado—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—COMPRO alhajas de oro y plata, y papeletas del Monte de Piedad.—Cambio de alhajas de oro y plata.

— **ESTABLECIMIENTO**, NÚMERO 10. (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLE).

— — — — Á ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS — — — —

## LA AURORA.—Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

### PARA LOS PRESUPUESTOS DE 1912

Se interesa a los Sres. Maestros y Maestras incluyan algunos de los libros siguientes pro-  
pios de esta Casa editorial, ya para el estudio ó para premios:

*Lirio Celestial*, oraciones en verso, por D.<sup>a</sup> Elisa Gutiérrez.

*Las Virtudes*, libro de primera lectura, por Pareja Serrada.

*Flores de Alcarria*, poesías morales y patrióticas, por D. José Pérez y Pérez.

*Nociones de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales*, por Martínez Abellán.

*Episodios de la Guerra de Sucesión*, por D. Camilo Pérez Moreno, con un Apéndice del Cen-  
tenario verificado en Brihuega.

Precio de todos estos libros una peseta ejemplar y diez pesetas docena.

DE ACTUALIDAD: Bonitas orlas para planas de todas las reglas á DIEZ céntimos.